

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
		Serie: Serie110-1.0-0.08
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 006 - DE 2025	Página:1 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE CREAN NUEVOS RUBROS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980, el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Artículo 32 del Acuerdo Municipal No. 047 del 01 de Diciembre de 2022, Artículo 04 del Acuerdo 010 del 28 de septiembre de 2022 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
4. Que de acuerdo con el artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, en las entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS
5. Que mediante Acuerdo Municipal No. 036 del 4 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal de Bucaramanga, fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2025, dentro del cual está incluido el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
6. Que mediante Decreto 0420 de diciembre 6 de 2024 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga “*POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 036 DE DICIEMBRE 4 DE 2024 “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*”, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (\$48,500,617,821).**
7. Que, mediante Decreto Municipal No.0285 del 23 de mayo de 2025: **POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 011 DE MAYO 23 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025”**, se adicionó por transferencia Municipal al presupuesto de Gastos de Inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.264.000.000,00), obteniendo un presupuesto de: CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$50.764.617.821).
8. Qué, mediante Acuerdo No.026 del 04 de Agosto de 2025: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, la alcaldía Municipal de Bucaramanga, transfirió la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.000.000.000), destinados a Gastos de Inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, obteniendo un presupuesto de: CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$53.764.617.821).

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE CREAN NUEVOS RUBROS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN”

9. Que mediante Acuerdo Municipal No. 0716 del 08 de Septiembre de 2025: “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 030 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”, en el cual se crean nuevos rubros presupuestales de Inversión para la Dirección de Transito de Bucaramanga y se transfiere, la suma de MIL DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.002.000.000,00).
10. Que, mediante Decreto Municipal No.0716 del 08 de septiembre de 2025: POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 030 DE SEPTIEMBRE 02 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”, en el Artículo Segundo dice: “ARTÍCULO SEGUNDO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2025 los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CODIGO PRODUCTO.	CÓDIGO CPC DANE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.009	2024680010038	1	2409063	Servicio de educación informal	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p	Excedentes Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 324
2.3.2.02.01.004	2024680010038	1	2409063	Servicio de educación informal	4653101	Linternas	Excedentes Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 324
2.3.2.02.02.009	2024680010040	1	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p	Excedentes Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 324
2.3.2.02.01.003	2024680010040	1	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	3511011	Pinturas para señales de transito	Excedentes Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 324
2.3.2.02.01.004	2024680010040	1	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	4299926	Señales metálicas viales de transito	Excedentes Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 324
2.3.2.02.01.003	2024680010040	1	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	3699046	Señales viales en material plástico	Excedentes Acueducto Metropolitano de Bucaramanga 324

11. Que, en el anexo Distribución del Gasto, del Decreto Municipal No.0716 del 08 de septiembre de 2025, se distribuye el dinero transferido de la siguiente forma:

CODIGO CCPET	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			
	LINEA 2: TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA		
	TRANSPORTE		
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)		
	VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION		
2.3.2.02.01.003.2024680010040.1.2409039.3511011.324	Pinturas para señales de transito	Dividendos Acueducto 324	146.300.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010040.1.2409039.3699046.324	Señales viales en material plastico	Dividendos Acueducto 324	40.000.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO		
	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		
2.3.2.02.01.004.2024680010038.1.2409063.4653101.324	Linternas	Dividendos Acueducto 324	10.000.000,00
	VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION		
2.3.2.02.01.004.2024680010040.1.2409039.4299926.324	Señales metálicas viales de transito	Dividendos Acueducto 324	75.000.000,00
	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		
2.3.2.02.02.009.2024680010038.1.2409063.91119.324	Otros servicios de la administración pública ncp	Dividendos Acueducto 324	450.000.000,00
	VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION		
2.3.2.02.02.009.2024680010040.1.2409039.91119.324	Otros servicios de la administración pública ncp	Dividendos Acueducto 324	246.700.000,00
	TOTAL DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		1.002.000.000,00

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE CREAN NUEVOS RUBROS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN”

12. Que, conforme a lo anterior, el presupuesto Final de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es de de: CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. (\$54.766.617.821).
13. Que teniendo en cuenta las prioridades de gastos de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, los recursos distribuidos por el municipio de Bucaramanga.
14. Que en reunión de la junta Directiva, del día 08 de Octubre 2025, mediante acta del Consejo Directivo No 006, se aprobó por parte del Consejo la adición de la Transferencia Municipal la suma de MIL DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.002.000.000,00), esta acta forma parte integral de este acuerdo.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos Recursos de Capital de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de MIL DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.002.000.000,00) de la siguiente forma:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PPTO. INGRESO SEPTIEMBRE	ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	PPTO. INGRESO FINAL
1	INGRESOS		53,764,617,821	1,002,000,000	54,766,617,821
1.1	INGRESOS CORRIENTES		44,226,211,722	0	44,226,211,722
1.1.02	Ingresos no tributarios		44,226,211,722	0	44,226,211,722
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		9,538,406,099	1,002,000,000	10,540,406,099
1.2.05	Rendimientos financieros		116,322,461	0	116,322,461
1.2.08	Transferencias de capital		9,422,083,638	1,002,000,000	10,424,083,638
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general		9,422,083,638	1,002,000,000	10,424,083,638
1.2.08.06.02	Condicionadas a la adquisición de un activo	Transferencia Municipal	9,422,083,638	1,002,000,000	10,424,083,638

ARTICULO SEGUNDO: Crear y Adicionar los GASTOS DE INVERSIÓN del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la Vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de MIL DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.002.000.000,00) distribuidos así:

CODIGO CCPET	Nombre Rubro	FUENTE DE FINANCIACION	ADICIÓN
2.3	Inversión		\$1,002,000,000
2.3.2.02.01.003.2024680010040.1.2409039.3511011.324	Pinturas para seriales de transito	Dividendos Acueducto 324	\$148,300,00
2.3.2.02.01.003.2024680010040.1.2409039.3699046.324	Señales viales en material plástico	Dividendos Acueducto 324	\$40,000,000
2.3.2.02.01.004.2024680010038.1.2409063.4653101.324	Linternas	Dividendos Acueducto 324	\$10,000,000
2.3.2.02.01.004.2024680010040.1.2409039.4299926.324	Señales metálicas viales de transito	Dividendos Acueducto 324	\$75,000,000
2.3.2.02.02.009.2024680010038.1.2409063.91119.324	Otros servicios de la administración publico ncp	Dividendos Acueducto 324	\$480,000,000
2.3.2.02.02.009.2024680010040.1.2409039.91119.324	Otros servicios de la administración publico ncp	Dividendos Acueducto 324	\$248,700,000

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO	Serie: Serie110-1.0-0.08
	No. <u>006</u> DE <u>2025</u>	Página:4 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE CREAN NUEVOS RUBROS PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN”

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación.
07 OCT 2025
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO
Representante del Alcalde
Presidente Consejo Directivo


SENAIDA TELLEZ DUARTE
Secretaria General

Revisó:
JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA, Director General 

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:
Dr. HERNÁN AFANADOR FORERO- Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Revisó y Aprobó Aspectos Financieros:
Dr. NORBEY PABON ESTEBAN— Subdirector Financiero

Revisó Coordinación con Plan de Desarrollo:
Ing. SERGIO ANDRES VILLAR DUARTE- Jefe Oficina Planeación 

Proyectó:
NELSON ORLANDO URREGO CAMERO – CPS Subdirección Financiera 
JUAN PABLO AYALA AYALA – CPS Subdirección Financiera 